INFOTEP INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP – CIÉNAGA	Código: 001-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	ACTA DE REUNIÓN	Responsable: Rector

ACTA DEL CONSEJO DIRECTIVO

TIPO DE SESIÓN:	ORDINARIA	X	EXTRAORDINARIA:		LUGAR	Sala de Juntas IES INFOTEP.
FECHA			HORA INICIO	HORA FIN		Número del Acta
25	02	2022	10:00 a.m.	11:50 a.m.		02

No.	Nombres y Apellidos	Consejero	Asistió
1	INGRIS PADILLA	DELEGADA DEL GOBERNADOR	NO
2	RAQUEL DÍAZ ORTIZ	DELEGADA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL	SÍ
3	ALEJANDRA DEL ROSARIO GUARDIOLA ESMERAL	DESIGNADA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	SÍ
4	LEONARDO PÉREZ SUESCÚN	RECTOR	SÍ
5	REINALDO ESTRADA FLÓREZ	REPRESENTANTE DE LOS EX RECTORES	SÍ
6	DEVINSO JIMÉNEZ SIERRA	REPRESENTANTE DE LAS DIRECTIVAS ACADÉMICAS	SÍ
7	EDGAR RAMÍREZ PERDOMO	REPRESENTANTE DE SECTOR PRODUCTIVO	SÍ
8	LEIDYS VILLAMIZAR SERRANO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	SÍ
9	WILMAN OLIVEROS	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES	SÍ
10	FRANK BETANCOURT	REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	SÍ
11	JOHANNA ESCOBAR GARCÍA	SECRETARIA	SÍ

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES".
5. Socialización de los estados financieros
6. Comunicaciones, proposiciones y varios
7. Cierre

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **Llamado a lista y verificación del quorum**

La delegada de la Ministra de Educación Nacional da apertura a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la IES INFOTEP HVG, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 1 del artículo 12 del Estatuto General de la Institución; a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2022, seguidamente la Secretaria confirma la existencia de quorum deliberatorio y decisorio, con la presencia de nueve (9) miembros, quedando instalada la sesión.

Se deja constancia que la presente es presidida por la delegada de la Ministra de Educación Nacional.

2. **Aprobación del orden del día.**

Se somete a consideración el orden del día; el cual fue aprobado por unanimidad por todos los consejeros.

3. **Lectura y aprobación del acta anterior.**

La secretaria indica que el acta de la sesión anterior, esto es, la del 31 de enero de 2022, fue enviada al correo electrónico de todos los Consejeros, y esta fue aprobada por los todos los consejeros presentes en la sesión, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Consejera Raquel.

4. **Proyecto de acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES".**

Para la socialización del presente punto del orden del día, el R[illegible] 010. istencia a la sesión al Vicerrector Administrativo y Financiero, Luis Anaya Palacio.

Indica el invitado que: "La finalidad del proyecto de acuerdo, es la de conservar y preservar el patrimonio educativo, brindar más seguridad a las instalaciones, propiciar un ambiente digno de convivencia e integración entre los estudiantes, se hace necesario ejecutar el mantenimiento de infraestructura en las sedes académicas y administrativas de la IES INFOTEP HVG, toda vez que con ello sin duda alguna se mejora la calidad de vida de la comunidad estudiantil, se protegen los bienes y la vida de los estudiantes y profesores; lo anterior, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional.

En el mismo sentido, el Acuerdo 050 del 2020, permitió dar vía a la política de renovación y actualización de la infraestructura física con el propósito de garantizar las condiciones. Con el equipo técnico hemos desarrollado el diagnóstico de la infraestructura y se ha pedido apoyo a otras áreas, tales como, los requerimientos que se generan desde del área de seguridad y salud en el trabajo, que también manifiesta adecuaciones en infraestructura y otros aspectos que se han tenido en cuenta desde el área académica, entendiendo la importancia de atención a estudiantes.

El diagnostico permitió validar que se requiere mantenimiento de la infraestructura en madera, teniendo en cuenta las características, instalaciones y la conservación que requiere al ser patrimonio histórico del municipio; las instalaciones sanitarias hidrosanitarias, eléctricas, techos y cubiertas, pisos y sócalos, y obras civiles y pintura en general, porque requieren mantenimientos preventivos y en algunos casos, correctivos.

Es importante mencionar que dentro de estas obras civiles hay elementos de adecuaciones en infraestructura que dan la posibilidad de adecuar los espacios para personas con movilidad reducida, estamos hablando puntualmente de rampas, pasamanos y espacios que permitan mejor movilidad de estas personas; por supuesto condiciones hidrosanitarias, las instalaciones requieren un mantenimiento constante, que va más allá de cambio de repuestos y suministro de ferretería.

Las instalaciones eléctricas del mismo modo están requiriendo mantenimiento, entendiendo la dinámica que tiene la institución en este momento, la infraestructura tecnológica, los requerimientos a los que nos corresponde dar respuesta,

teniendo en cuenta el número de estudiantes, de equipos tecnológicos con los que cuenta la institución y el circuito eléctrico.

Las áreas intervenir, en ese orden de ideas, los salones de las tres sedes, hago referencia a la académica, administrativa y de extensión y promoción, los laboratorios ubicados en estas sedes, los exteriores, jardines y patios, esta última reconoce a importancia no solamente en término de fachada sino también en iluminación por temas de seguridad; zonas comunes, baterías sanitarias y áreas administrativas y operativas, como los espacios en donde nos encontramos el día de hoy, y áreas como por ejemplo, la de operaciones eléctricas y en los espacios donde se almacenan elementos de servicios generales.

El equipo que desarrolla el diagnóstico y la supervisión, está conformado por un ingeniero civil que nos acompaña en la institución, la líder de compras y mantenimiento, quien recepciona la información que cada área va suministrando, y la vicerrectoría administrativa y financiera; nos apoyan las áreas de Secretaría General, en los proceso de contratación, e equipo de SST, proyección y extensión social, y vicerrectoría académica, quien suministra la información de las necesidades o requerimientos que se tienen entorno a infraestructura y planeación que nos da la ruta entorno a los planes y programas que corresponden a mejoras e infraestructuras".

Seguidamente, expone algunas cotizaciones realizadas.

Finalizada la intervención, el consejero Reinaldo Estrada, realiza la siguiente sugerencia: "Considero la palabra contrato no es la adecuada porque estamos frente a un proceso de contratación que debe ser autorizado y no de un contrato específico; igualmente, los considerandos deben nutrirse, indicar que se cuenta con una ficha técnica que arroja el precio expuesto; y manifestar que existe certificación que acredita que la institución cuenta con el rubro para realizar lo plasmado en el proyecto de acuerdo".

Igualmente, los consejeros realizan aportes para mejorar la redacción del proyecto de acuerdo presentado, indicando, entre otros, que la certificación de viabilidad presupuestal expedida por parte del área de presupuesto hace parte integral del mismo.

A continuación, es sometido a aprobación el Proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO CON CUANTÍA SUPERIOR A CUATROCIENTOS (400) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES", sujeto a la aplicación de las sugerencias y observaciones realizadas por los consejeros, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de los consejeros presentes en la sesión.

5. **Socialización de los Estados financieros.**

Para la socialización del presente punto, el Rector solicita le sea permitida la asistencia a la reunión al Contador del Instituto, Antonio Brito, y la Jefe de Presupuesto, Yuranis Calderón, lo cual fue aprobado por los consejeros presentes.

Seguidamente los invitados realizan la socialización desglosando los siguientes puntos:

- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS 2021
- EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS E INVERSIÓN 2021
- RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2021

➢ **VIGENCIA CONTABLE 2021**

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2021-2020

- ESTADO DE RESULTADO 2021-2020
- ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
- INDICADORES INFOTEP

Finalizada la intervención de los invitados, los consejeros realizan las siguientes preguntas:

Consejero Reinaldo Estrada: "¿en qué momento hacen devolución del depósito que inicialmente dan los estudiantes?"

Responde el Rector: "La devolución se hace en la operación, una vez se reciban los fondos de la entidad que suma el pago; en el semestre 2021-I, los recursos fueron entregados en diciembre de 2021, como referente. Ahora, una vez se desembolsen los recursos, estos serán devueltos, con el procedimiento que hemos dispuesto para ello".

Consejera Raquel Díaz: "Sé que en la parte operativa el manejo no es fácil, por las explicaciones que está dando el Rector, pero para que el mensaje de gratuidad sea claro a la comunidad del por qué se solicita anticipo o un porcentaje a los estudiantes nuevos que no tienen el beneficio, en este caso el 10% ¿cómo podríamos evitar ese 10%?"

Responde el Rector: "Podríamos aplicar el reglamento, pero a nuestro criterio, ya que este último salió tarde, y en el caso de que algún estudiante no salga beneficiado, la institución asuma ese dinero, ya que no creo que sean muchos".

6. Comunicaciones, proposiciones y varios.

Pregunta el consejero Frank Betancourt, representante de los egresados: "Con respecto a la convocatoria que viene realizando la Gobernación del Magdalena para el área de Control Interno, ¿cómo están manejando este tema?"

Responde el señor Rector: "desde el año 2020, con la aprobación de la nueva planta, se creó el cargo de jefe de Control Interno, el cual no se ocupó inmediatamente toda vez que la Ley dispone que el nominador es el Gobernador, pero lo debe hacer cuando esté en la mitad de su periodo.

Función pública indicó que debíamos mantener una persona de la planta en tanto se cumpliera el periodo del Gobernador, lo que ocurrió el 31 de diciembre pasado. El Decreto 989 del año 2020 establece que cuando la entidad tiene las capacidades para adelantar el proceso del concurso de méritos, lo puede hacer, y posteriormente le envía al nominador una lista de elegibles para que designe entonces al funcionario. En razón de lo anterior, adelantamos concurso abierto de méritos, en diciembre del año pasado, con toda la estructura que requieren estos procesos; y una vez este concluyó, le enviamos al Gobernador la lista de elegibles. La respuesta que recibimos de manera no oficial, fue que no aceptaron el nombramiento, ni las razones por las que adelantamos el concurso.

Con sorpresa nos enteramos de que ellos abrieron convocatoria, y recibimos apenas ahora respuesta del oficio que enviamos en diciembre poniendo en conocimiento la convocatoria; el cual no era legible del todo, sin embargo, en las últimas hojas expresaba que no reconoce el proceso que adelantamos, por lo que ellos van a abrir una, y que le enviemos las hojas de vida de los candidatos finalistas del concurso, para tenerlos en cuenta dentro de su proceso".

Seguidamente la Secretaria General, explica el proceso de convocatoria realizado por la IES INFOTEP HVG, igualmente, el proceso realizado por la Gobernación, indica igualmente, que la Gobernación del Magdalena realizó una primera convocatoria, donde no incluyó al instituto, por tal motivo, se adelantó desde la entidad la propia; sin embargo, eliminaron desde la página web de la Gobernación la inicial, y en la que acaban de realizar, sí incluyeron a INFOTEP HVG, sin tener en cuenta el proceso adelantado desde la institución; ni la comunicación que desde INFOTEP se le envió informándole del proceso antes mencionado.

En ese sentido, los consejeros recomendaron al Rector agotar todas las instancias y gestiones de acercamientos formales con la Gobernación del Magdalena para darle un final favorable dentro de la normatividad vigente.

Finalmente, los consejeros manifiestan su apoyo al Rector, y la consejera Raquel Díaz expresa igualmente el apoyo legal del Ministerio de Educación Nacional.

7. Cierre.

Agotados todos los puntos del orden del día, se da por terminada la reunión.

La presente acta fue revisada y aprobada por todos los consejeros que participaron en la reunión.

RAQUEL DIAZ ORTÍZ
PRESIDENTE
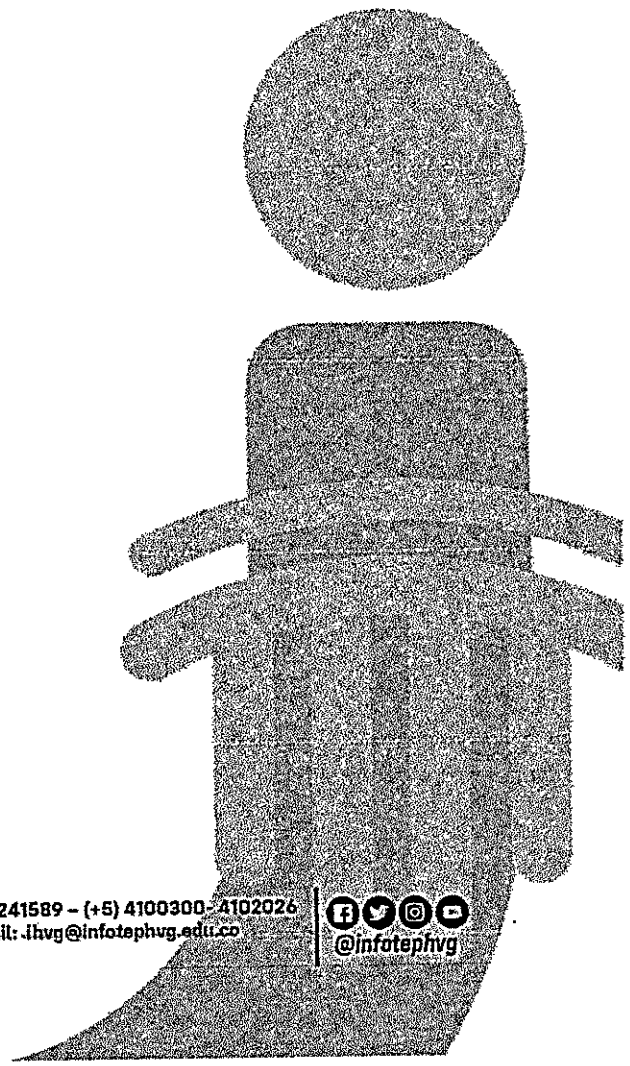
JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
SECRETARIA